



3816

ORD. SM/AGD/Nº _____

ANT.: Presentación Sr. Felipe Guevara Stephens, Alcalde de la Municipalidad de Lo Barnechea.

MAT.: Se pronuncia conforme sobre Proyecto de Implementación de elementos viales reductores de velocidad en calle Lo Barnechea.

SANTIAGO,

23 ABR 2018

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

A: SR. FELIPE GUEVARA STEPHENS
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA
AV. EL RODEO Nº 12777 - LO BARNECHEA
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

En relación a la presentación del ANT., en que presenta antecedentes del Proyecto de Implementación de Elementos Viales Reductores de Velocidad tipo Plataforma en calle Lo Barnechea, tengo a bien comunicar lo siguiente:

El Proyecto consiste en la instalación de plataformas en calle Lo Barnechea, específicamente en los cruces: Los Patos, Cuatro Vientos, Comandante Malbec y El Gabino (Plaza Nido de Águilas), con el objetivo de potenciar el carácter local de la calle Lo Barnechea y privilegiar la circulación peatonal del sector.

Habiendo consultado la solicitud con la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito (CONASET), y contando con su aprobación, y atendiendo al hecho de que Lo Barnechea es una vía local considerando el Decreto Nº 83 sobre Redes Viales Básicas del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, esta Secretaría Regional, expresa su conformidad con la ejecución del proyecto en los términos y condiciones que se indican en la minuta adjunta.

Sin otro particular, saluda a Ud.



EDDY ROLDÁN CABRERA
Secretario Regional Ministerial
Transportes y Telecomunicaciones
Región Metropolitana de Santiago

JTA / COA / coa

Ref.: 10282 (05.03.2018) 15336 (04.04.2018)

Adj.: Minuta de condicionantes Proyecto "Implementación de elementos viales reductores de velocidad en calle Lo Barnechea", Lo Barnechea.



Distribución:

- Director de Tránsito y Transporte Público, Municipalidad de Lo Barnechea, Calle Cuatro Vientos N° 13660, Lo Barnechea.
- Asesoría Urbana, Ilustre Municipalidad de Lo Barnechea, Av. Las Condes N° 14891, Lo Barnechea.
- Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito (CONASET), Nueva York N° 9, piso 10, Santiago (**Atte. Sr. Ricardo Rojas**).
- Área Gestión y Desarrollo
- Oficina de Partes

**MINUTA DE CONDICIONANTES DE PROYECTO
"IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS VIALES REDUCTORES DE
VELOCIDAD EN CALLE LO BARNECHEA", COMUNA DE LO BARNECHEA.**

I. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO EN ANÁLISIS

La intervención propuesta para la calle Lo Barnechea tiene como objetivo fomentar el carácter accesible de esta vía, actualmente utilizada por un alto flujo peatonal al utilizar todos los servicios y comercios menores emplazados en toda su longitud.

Todas las intersecciones intervenidas son de prioridad, existiendo un único semáforo en la vía en su intersección con Av. Raúl Labbé (al costado sur de ésta).

Si bien se encuentra la presencia de Transporte Público por calle Lo Barnechea, éste se trata de buses alimentadores que actualmente no presentan problema con los resaltos existentes.

Las veredas son pequeñas y en algunos puntos insuficientes, por lo que se justifica la intervención de la vía en el sentido de facilitar el acceso peatonal.

Se pueden identificar 4 intervenciones puntuales, indicadas a continuación.

- **Tramo 1: Plaza Nido de Águilas**

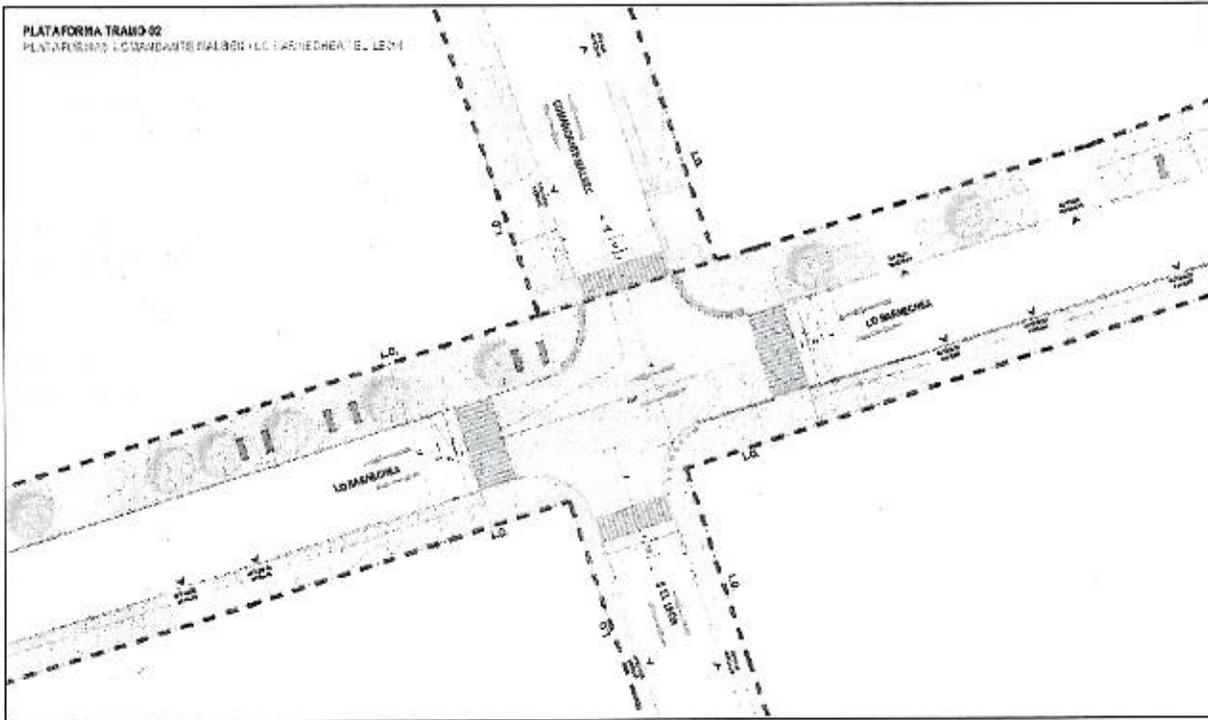
Se pretende elevar a nivel de acera la rama oriente de la plaza, así como la bifurcación sur, otorgando mayor prioridad y seguridad al peatón que accede al área verde.





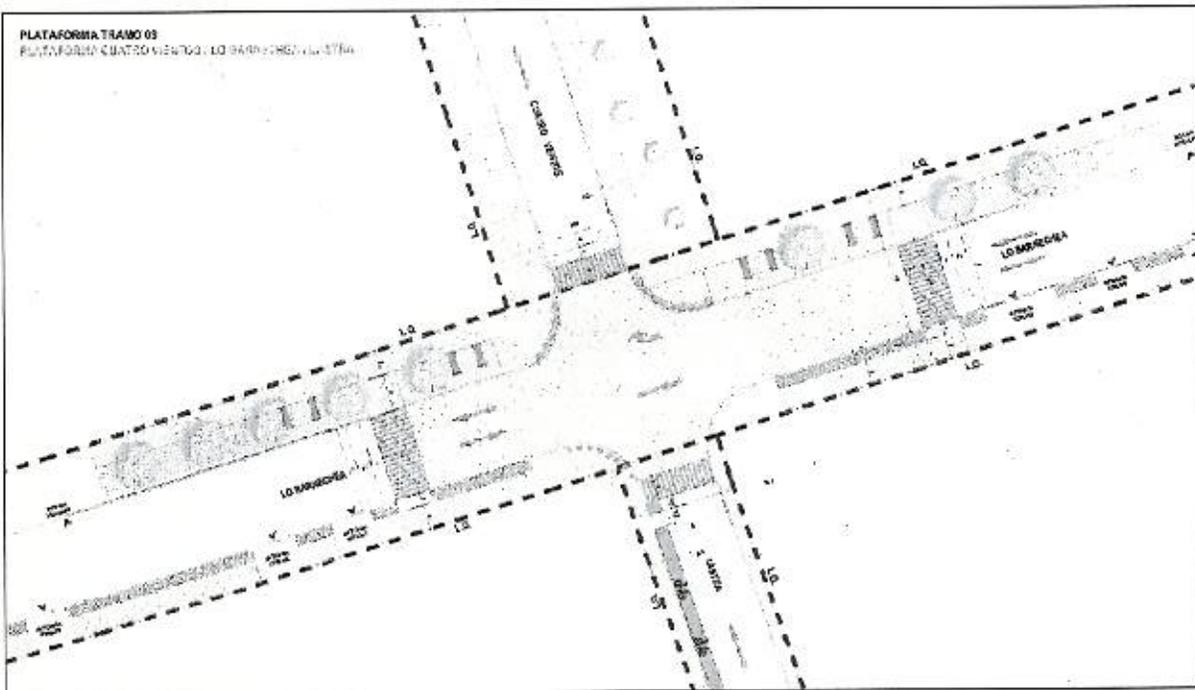
- **Tramo 2: Comandante Malbec / Lo Barnechea / El León**

Se elevará a nivel de acera toda la intersección (desfasada), con el objetivo de dar mayor seguridad al peatón que cruza Lo Barnechea, potenciando el comercio menor presente en el punto.



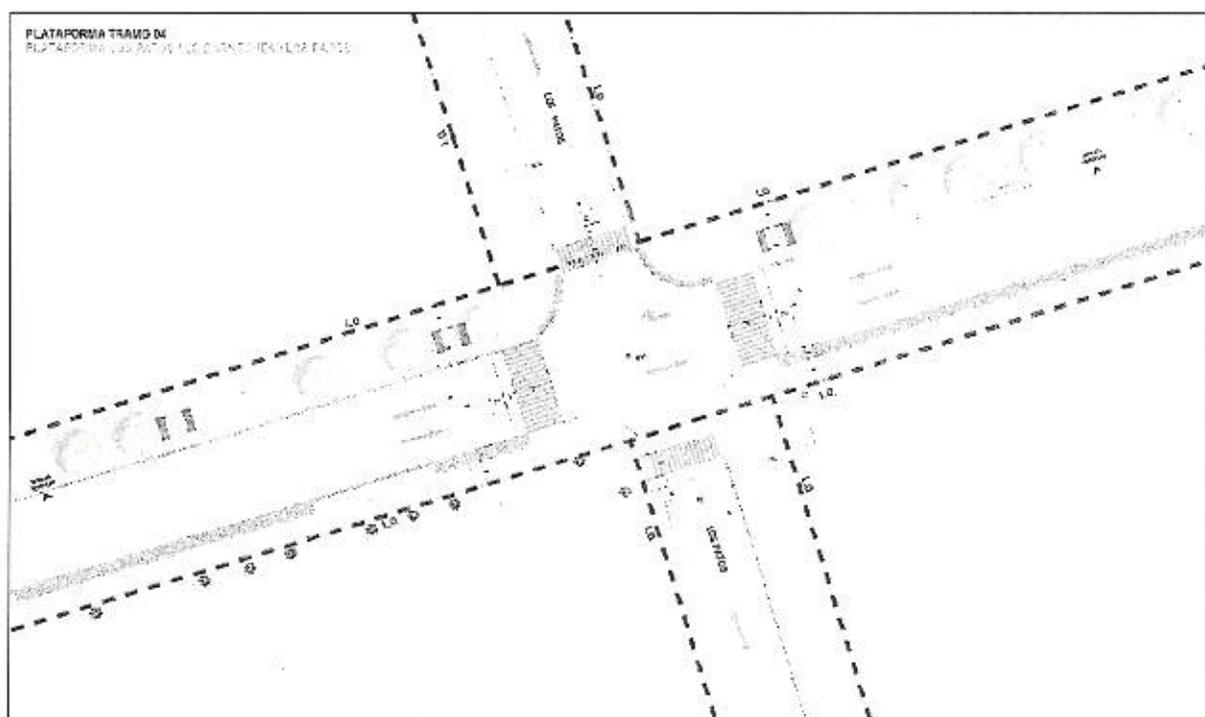
- **Tramo 3: Cuatro Vientos / Lo Barnechea / Lastra**

Se elevará a nivel de acera la intersección completa, y se prolongará hacia el sur hasta el paso peatonal proyectado, de manera de potenciar el flujo peatonal en esta esquina en que se encuentra una Biblioteca Municipal, un Centro de Tradiciones y comercio menor.



- **Tramo 4: Lo Barnechea / Los Patos**

Se levantará a nivel de acera la intersección, facilitando la circulación de peatones en este punto en que se encuentra presencia de comercio menor, una comisaría y un jardín infantil.



II. CONDICIONES DE OPERACIÓN DE CICLOVÍA:

1. Las rampas de las plataformas deben cumplir con los parámetros de diseño especificados en la Resolución N° 537/2013 del MTT: 12% mín. Los pasos de cebra deben tener un ancho mínimo de 4 m según el Manual de Señalización de Tránsito, recomendándose finalmente una textura y/o color para la superficie de la plataforma que permita distinguirla claramente del resto de la calzada.
2. El proyecto de demarcación y señalización a realizar, deberá estar de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a formas y colores. Además, las señales de tránsito deberán contar con lámina antigrafitis.
3. Las obras de pavimentación en vías tuición SERVIU y solución de aguas lluvias asociadas al estudio, deberán detallarse en un Proyecto de Pavimentación patrocinado por un Ingeniero Civil, el que ha de presentarse para su revisión y aprobación al SERVIU Metropolitano, Subdirección de Pavimentación y Obras Viales, teniendo en cuenta para el diseño la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza, la Ordenanza del Plan Regulador Metropolitano de Santiago y el Manual REDEVU 2009.

